



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

18-07-25

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000405-JOSE FRANCISCO DURAN CAN  
DOMICILIO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; NO. EXT. 40; ENTRE CALLE 12 E INGENIERÍA;  
SAMULÁ, CP. 24090  
CÓDIGO POSTAL 24090      TELÉFONO 981 981 812 6196

**ORDEN DE SERVICIO**

18-07-25  
OSV-0833  
RV1502-0035  
RV1502-0035 - 02/06/2025



**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS  
OBSERVACIONES NINGUNA

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

OBSERVACIONES

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA BM830CA

SERIE 3HAEUMMR0NL769081

LÍNEA CAMION

MODELO 2022

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 35988

DESCRIPCIÓN CAMIÓN CHASIS CABINA MV 4X2 INTERNATIONAL 10,000 LTS CISTERNA

LITRAJE NO ESPECIFICA

DISEÑO MOTOR DIESEL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$106.47
0036	ACEITE MULTIGRADO SAE 15W40 DE 946 ML ✓	PIEZA ✓	GONHÈR	1	\$106.47	\$106.47
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,418.57
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO ✓	PIEZA ✓	CHAMPION	1	\$60.00	\$60.00
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS ✓	PIEZA ✓	AMERICAN	1	\$1,406.47	\$1,406.47
0356	CINTA AISLANTE ✓	PIEZA ✓	3M	1	\$39.25	\$39.25
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS ✓	PIEZA ✓	AMERICAN	1	\$1,417.67	\$1,417.67
3473	CABLE NO. 14 ✓	METRO ✓	ACOSA	10	\$20.17	\$201.70
3918	PLAFON OVALO LED REMACHABLE ✓	PIEZA ✓	ARAÑHA	1	\$593.97	\$593.97
4639	MATRACA DE FRENO AUTOAJUSTABLES ✓	PIEZA ✓	BENDIX	1	\$1,820.00	\$1,820.00
5015	KIT DE RESORTES Y RODILLOS ✓	KIT ✓	AMERICAN	4	\$286.89	\$1,147.56

Vo. Bo.  
Revisó  
Analista

Jorge Manuel MEJIA CHABLE.  
ANA ITZEL CANTO ARCO  
PATRICIA DUARTE AGUILAR

*[Handwritten signatures and initials]*



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5080	ROTOCHAMBER TRASERO DERECHO	PIEZA	KYSOR	1	\$1,731.95	\$1,731.95
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$8,920.00</b>
0185	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS	SERVICIO	SIN MARCA	4	\$530.00	\$2,120.00
0282	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE LUCES DE CAMION (DIESEL) / REVISIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE LUCES DELANTERAS Y TRASERAS, CORRECCION DE LINEAS Y AISLADO Y CAMBIO DE PLAFON.	SERVICIO	SIN MARCA	1	\$3,500.00	\$3,500.00
1498	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (DIESEL/PESADO) / DESMONTAR Y MONTAR LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS PARA CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS Y KIT DE RESORTES DE FRENIOS CON RODILLOS, CAMBIO DE ROTOCHAMBER TRASERO DERECHO Y MATRACA DE FRENIOS AUTOAJUSTABLES.	SERVICIO	SIN MARCA	1	\$2,800.00	\$2,800.00
2331	REVISION Y/O REPARACION DE LA MOTOBOMBA / CAMBIO DE ACEITE Y BUJIA	SERVICIO	SIN MARCA	1	\$500.00	\$500.00

SUBTOTAL \$17,445.04

IVA \$2,791.22

RESICO \$0.00

TOTAL \$20,236.26

(SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

Cadena Original : |15|02||OSV-0833|405|202362600|08072025|29|87|

Cadena Encriptada : X4fGRMehKEyd2m9gf02LldNaV9Q3Bu6rhLmh0Fg6iOb/tUk+VO8lkni+fZxQ0GMe

Mtro. Samuel Adrian Alcidia Moo  
 Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda  
 Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

08/07/2025  
 OSV-0833  
 RV1502-0035

Página 2 de 4

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**DATOS SIACAM**

<b>CLAVES PRESUPUESTARIAS</b>		<b>Monto</b>
2111115021722DB156000N032012806310N115A3551		10,347.20
2111115021722DB154000N032012806230N115A2961		\$5,339.60
2111115021722DB156000N032012806310N115A2961		\$4,425.95
2111115021722DB156000N032012806310N115A2612		\$123.51
		<b>\$20,236.26</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán intabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

08/07/2025  
OSV-0833  
RV1502-0035

Página 3 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

## RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Linda Desyree Campus Santacruz

Fecha 09/07/25

Firma Ricardo

Cargo Titular de la unidad Administrativa,

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> EFECTIVIDAD         | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD |   |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-03      |   |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-01      |   |
| <input type="checkbox"/> FIRMA _____         |   |
| <input type="checkbox"/> CONFORME            | <input type="checkbox"/> NO CONFORME    |